

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.746 · 1958

CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Boletín Oficial, 25 de octubre de 1958 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ceremonial y Protocolo

Ley 14.746

DEROGACION DE NORMAS SOBRE ATUENDO EN CEREMONIAS OFICIALES.

BUENOS AIRES, 30 de septiembre de 1958

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. A partir de la sanción de la presente ley quedan abolidas, en el orden nacional, todas las normas que dispongan la exigencia de un atuendo determinado durante la realización de ceremonias, actos o festejos oficiales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GOMEZ - Viscay - Monjardin - Oliver -



VEREDICTA LEYES

Ceremonial y Protocolo. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).